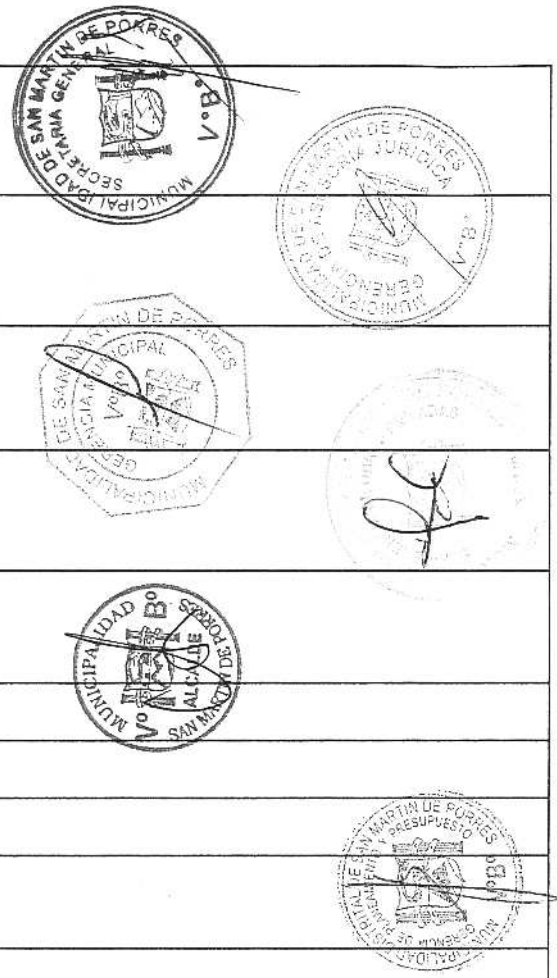


TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Formulario/ Código/ Ubicación	Número y Denominación	(En % UIT Año 2015)	(En S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa				Positivo	Negativo	RECONSIDERACIÓN
4 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO													
4.1 SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS													
4.1.15 SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS													
4.1.15	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	Base Legal Ley N° 27972 (27.05.2003) Art. 79° Ley N° 29022 (20.05.07) Arts. 2, literal c, 5, 7 y 11. Ley 30228 Art 2, 3 y 5° Decreto Legislativo N° 1014 (16.05.08) Art 2, 4 y 5. D.S 003-2015-MTC Art 7, 12, 13 (18.04.2015)	1 Solicitud según formulario (Libre reproducción) 2 Copia de resolución emitida por Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante el cual otorga la concesión al operador para prestar servicio público de telecomunicaciones. 3 Memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un Ingeniero Civil y/o Electrico según corresponda, ambos colegiados. Adjuntar copia simple del Certificado de Habilidad vigente expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú del responsable de Obra. 4 En caso de estaciones radiocomunicación se presentará adicionalmente: a) Declaración jurada del Ingeniero Civil Colegiado responsable de la ejecución, indicando expresamente que las estructuras de la edificación existente sobre la cual se instalará la antena(s) reúnen condiciones que aseguren su adecuado comportamiento en situaciones extremas de riesgo tales como sismos, vientos, entre otros, teniendo en cuenta de ser el caso el sobrepeso de instalaciones de la estación radiocomunicación sobre las edificaciones existentes. Para tal fin se anexarán: - Planos y cálculos de las instalaciones desde el punto de vista estructural y anclaje a las edificaciones nuevas o existentes. - SE ELIMINA b) Carta de compromiso por el cual se compromete a tomar las medidas necesarias para la prevención del ruido, vibraciones y otro impacto ambiental comprobado que pudiera causar incomodidad a los vecinos por la instalación o funcionamiento de la estación o funcionamiento de la estación radioeléctrica. Así como adoptar todas las medidas necesarias a fin de garantizar que las radiaciones que emita la es-	13 / SGOP / Mesa de Partes / Portal MDSMP	3850.00	(En S/.)	X		Subgerencia de Obras Privadas	Subgerente de Obras Privadas			



(*) Pago en efectivo en caja de la Municipalidad de San Martín de Porres

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (IUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Formulario/ Código/ Ubicación	Número y Denominación	(En % UIT Año 2015)	(En S/)	Auto-mático	Evaluación Previa				Positivo	Negativo
5			tación durante su operación, no excederá de los valores establecidos como límites máximos permisibles de radiaciones o ionizantes. Pago por derecho de trámite a) Colocación de postes y/o canalización, cableado o cámara* *Modificado con D.A. 015-2014/MDSMP b) (Eliminado con D.A. 015-2014/MDSMP) c) Para estación radiocomunicación	3850.00	63.20							
4.1.16	AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD Y FINALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Base Legal ELIMINADO Base Legal D.S 003-2015-MTC Art 19 (18.04.15)		ELIMINADO									

